



Expediente: 2185/22-A3

Carátula: ALVAREZ YESICA ROMINA C/ CAPELLO MARIANA Y OTRA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27217731017 - ALVAREZ, YESICA ROMINA-ACTOR

900000000000 - CAPELLO, MARIANA-DEMANDADO

900000000000 - ELWART, MARIA DEL ROSARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2185/22-A3



H105016091891

JUICIO: ALVAREZ YESICA ROMINA c/ CAPELLO MARIANA Y OTRA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 2185/22-A3 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió la prueba confesional ofrecida.

A los fines de su producción, se fijó audiencia para el día 29/04/26 a horas 09:30, en sala de audiencias 1 ubicada en calle Lamadrid N° 420 de esta ciudad a efectos de que la Sra. Capello Mariana, absuelva posiciones a tenor del pliego digital reservado por Secretaría bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 360 del CPCyC, supletorio al fuero, en el caso de incomparendo injustificado. La absolvente deberá comparecer, de forma presencial, provista de su DNI.

Atento a lo acordado por las partes respecto a que las notificaciones que tendrían que ser dirigidas al domicilio real sean suplidas por notificaciones al domicilio constituido, la presente intimación se notifica en el casillero digital de la parte demandada.

Actuación firmada en fecha 06/03/2026

Certificado digital:

CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.